



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-62/2021
"Servicio de fumigación para diversas instalaciones municipales"

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE
PROPUESTA TÉCNICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 15:00 horas del día 10 de diciembre de 2021, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Humberto González Flores, Coordinador de Plazas, Presupuestos y Administración de la Secretaría de Administración; Ing. Jesús Cantú González, Coordinador de Compras y Contratos, y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo la Apertura de propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica relativa al "Servicio de fumigación para diversas instalaciones municipales"

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que han manifestado su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- Anccec Elite, S.A. de C.V.
- Servicio y Mantenimiento Centralizado Óptimo, S.A. de C.V.
- Operadora Visar Control, S.A. de C.V.
- Ecopest Control de Plagas, S.A. de C.V.
- Grupo Draco Inc. S.A. de C.V.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Anccec Elite, S.A. de C.V., S.A. de C.V., se presentó el C. María del Rosario Chávez Vázquez



Por parte de la empresa Servicio y Mantenimiento Centralizado Óptimo, S.A. de C.V., se presentó el C. Aroní Huacuja Sánchez de la Vega.

Por parte de la empresa Operadora Visar Control, S.A. de C.V., se presentó la C. Paola Jazmín Romero Mier.

Por parte de la empresa Grupo Draco Inc. S.A. de C.V., se presentó el C. Hugo Gutiérrez Cabrera.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a solicitar la entrega de los sobres que contienen sus propuestas técnicas y económicas; en el presente acto se procedió únicamente a la apertura de las propuestas técnicas a fin de que fuera revisada toda la documentación obligatoria para esta fase del concurso, sin entrar al análisis detallado de su contenido; para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist), el cual contiene el resultado de la revisión correspondiente de las proposiciones presentadas.

Se hace constar que la empresa **Ancec Elite, S.A. de C.V., S.A. de C.V.**, presento su propuesta técnica la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a., se precisa en este acto que dentro del punto antes mencionado establece lo siguiente:

La omisión de los archivos electrónicos solicitado en el punto 8) inciso a y b; no será motivo de desechamiento de la propuesta, sin embargo, dicha omisión podrá subsanarse presentando el archivo electrónico que contenga los Anexos, según corresponda, en un plazo máximo de 24 horas posteriores a cada acto en el domicilio de la Unidad Convocante con la finalidad de optimizar el desarrollo del procedimiento.

Se notifica que la empresa **Ancec Elite, S.A. de C.V., S.A. de C.V.**, tiene hasta el día lunes 13 de diciembre a las 15:00 horas para presentar su archivo USB.

Se hace constar que las empresas registradas **Servicio y Mantenimiento Centralizado Óptimo, S.A. de C.V. y Operadora Visar Control, S.A. de C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a.

Por otra parte, se hace constar que la empresa **Grupo Draco Inc. S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo, el licitante no cumple con los numerales xiii y xiv, requisitos solicitados en las aclaraciones y precisiones establecidas en la Junta de Aclaraciones del pasado martes 07 de diciembre del 2021.



Derivado de lo anterior la empresa **Grupo Draco Inc. S.A. de C.V.**, queda descalificada con base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases., motivo por el cual se le hace devolución del sobre de su propuesta económica en este mismo acto.

Al finalizar el presente acto se les hará entrega a los presentes, una copia del formato de revisión de la documentación recibida; los sobres que contienen sus propuestas económicas pasarán a ser firmados y quedarán en custodia de la convocante, sin ser abiertos. Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.

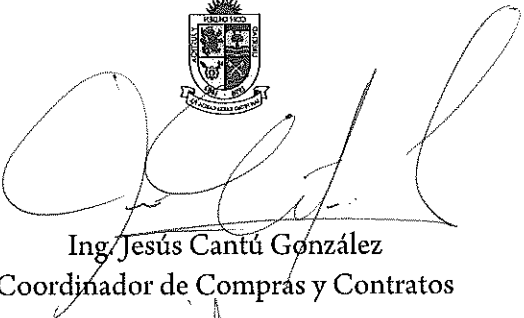
Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2021 a las 15:00 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:32 horas del día 10 de diciembre de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Humberto González Flores
Coordinador de Plazas, Presupuestos y Administración
Secretaría de Administración

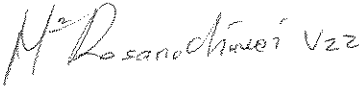


Ing. Jesús Cantú González
Coordinador de Compras y Contratos

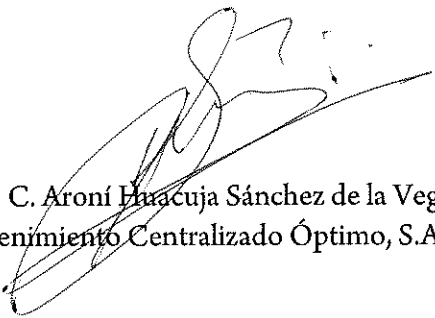


Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones


Participantes:




C. María del Rosario Chávez Vázquez
Ancec Elite, S.A. de C.V., S.A. de C.V.



C. Aroní Huacuja Sánchez de la Vega.
Mantenimiento Centralizado Óptimo, S.A. de C.V



C. Paola Jazmín Romero Mier.
Operadora Visar Control, S.A. de C.V.



C. Hugo Gutiérrez Cabrera.
Grupo Draco Inc. S.A. de C.V